



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00476496- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de rectificación de Acta de Promoción N° 95#3398 de fecha 11 de noviembre de 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza HCS 2/2023 y la Resolución Rectoral 1231/2023, la Rectificación de Actas de Examen y Promoción es atribución de la Autoridad Decanal, quien debe resolver en base a constancias documentales.

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Promoción N.º 95#3398 de fecha 11 de noviembre de 2024 de la Asignatura 95-03014 - Taller de Composición y Producción Escénica II mediante la emisión de un actade rectificación.

Que en el expediente se incluye copia del Acta a rectificar (IF-2025-00484953-UNC-ENS#FA)

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Rectificar el Acta de Promoción N° 95#3398 de fecha 11 de noviembre de 2024 de la Asignatura 95-03014 - Taller de Composición y Producción Escénica II sólo en lo referente al alumno Caballero Garcia, Abdias Jose (DNI 95997956) para que donde dice: Nota: 7 (Siete), debe figurar: Nota: 9 (nueve).

ARTICULO 2º: Encomendar a Oficialía la confección del Acta rectificativa correspondiente e implementar la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Incluir en el Digesto de la UNC, comunicar a Secretaría Académica, al Área de Enseñanza y a su Departamento Oficialía. Notificar a la docente solicitante. Cumplido, archivar.

